Dictamen Jurídico

Consulta: que es una oferta?

En el ámbito del derecho administrativo argentino, una \*\*oferta\*\* se refiere a la propuesta formal presentada por un particular o empresa en respuesta a un llamado a licitación pública o privada realizado por un organismo estatal. Esta oferta debe cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en los pliegos de bases y condiciones particulares del llamado, y su contenido incluye aspectos técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la ejecución del contrato o servicio requerido.  
  
La oferta es un acto jurídico unilateral que, al ser aceptada por la administración pública, da origen a un contrato administrativo. Su presentación implica la voluntad del oferente de obligarse a cumplir con lo propuesto, siempre que se ajuste a las normas y procedimientos establecidos en la legislación vigente, como la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 27.444) y sus reglamentaciones.   
  
En síntesis, la oferta es un elemento esencial en los procesos de contratación pública, ya que permite a los particulares participar en la provisión de bienes, servicios u obras requeridos por el Estado, garantizando transparencia, igualdad de oportunidades y competencia.